

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	CUMBRERA CALAMINA PLANA
UNIDAD:	m
CODIGO:	GM-O-CUM-001



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la provisión y colocación de cumbreras, cantoneras (terminales laterales), limatesas fabricadas de plancha de calamina galvanizada, con un corte de 0.60 m, que estarán fijadas mediante clavos de calamina, y sirven para protección de la unión entre dos inclinaciones de la cubierta, colocadas en los sectores indicados en planos respectivos y/o de acuerdo a instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ACIDO MURIATICO (PARA LIMPIEZA DE BRONCE)
- CALAMINA PLANA N° 28 (1X0.9)
- CLAVOS DE CALAMINA C/ARANDELA DE GOMA
- SOLDADURA DE ESTAÑO

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Los materiales deben ser de buena calidad y nuevos.

- La plancha de calamina para la cumbrera deberá ser plana, galvanizada y el espesor de la misma deberá corresponder al calibre N° 28 (no menor a 0.35 mm), las planchas de calaminas tendrán un grado cobertura de Zinc de mínimo 150 gramos de revestimiento por metro cuadrado. Este revestimiento consiste en una aleación de Zinc y Aluminio, con un 55% de aluminio y un 45% de zinc.
- Los espesores y los pesos deben ser nominales y estar sujetos a las tolerancias según normas ASTM A653: G80 G100 – G120.
- El clavo de calamina debe ser fabricado con acero de alta resistencia, recubierto de zinc. El vástago debe ser de forma cuadrada, que se tuerce para asemejarse a un tornillo, la cabeza debe presentar una arandela tipo sombrilla en forma circular cóncava.

- Los clavos de calamina deben tener un largo de 3 1/16”.
- La soldadura para las uniones deberá ser la adecuada al tipo de material.
- La calamina para la cubierta deberá ser acanalada, galvanizada y el espesor de la misma deberá corresponder al calibre N°28 (no menor a 0.35 mm), las calaminas tendrán un grado cobertura de Zinc de mínimo 150 gramos de revestimiento por metro cuadrado.
- El clavo de calamina debe ser fabricado con acero de alta resistencia, recubierto de zinc. El vástago debe ser de forma cuadrada, que se tuerce para asemejarse a un tornillo, la cabeza debe presentar una arandela tipo sombrilla en forma circular cóncava.
- Los clavos de calamina deben tener un largo de 3 1/16”.
- La soldadura para las uniones deberá ser la adecuada al tipo de material.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

La cumbrera de plancha de calamina plana galvanizada N° 28, deberá tener un corte de 60 cm y será clavada a los listones mediante clavos galvanizados de cabeza plana, con su respectiva arandela de goma.

El traslape entre cumbreras no podrá ser inferior a 15 cm en el sentido longitudinal y cubrirán la fila superior de las calaminas con un traslape transversal mínimo de 25 cm, siempre y cuando la cumbrera tenga el siguiente diseño: VER IMAGEN 1

De lo contrario, si la cumbrera tendrá un traslape transversal de 30 cm, si tiene un diseño simple: VER IMAGEN 2

No se permitirá el uso de hojas deformadas por golpes o por haber sido mal almacenadas o utilizadas anteriormente, será motivo de rechazo por parte del Supervisor de Obra.

Al efecto se recuerda que el Contratista es el absoluto responsable de la estabilidad de estas estructuras. Cualquier modificación que crea conveniente realizar, deberá ser aprobada y autorizada por el Supervisor de Obra y presentada con anticipación a su ejecución.

Durante los trabajos inherentes a este ítem es obligatorio el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional e industrial.

El Supervisor deberá exigir el cumplimiento de las medidas de seguridad, todo personal que no cumpla deberá ser retirado del frente de trabajo.

4. MEDICIÓN

Las cumbreras se medirán por METRO (m) de cumbrera correctamente provista e instalada por el Contratista, tornando en cuenta únicamente las longitudes netas ejecutadas; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6. DETALLE CONSTRUCTIVO

